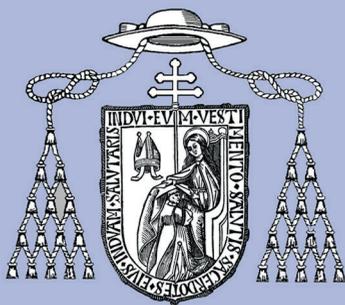


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

Don Gabino: haciendo el bien y sembrando claridades, el 3 de julio.....	239
Primera ordenación de un diácono permanente en la archidiócesis de Toledo, el 10 de julio.....	240
Nombramientos en clave de sinodalidad, el 17 de julio.....	242
Carta a los abuelos, artífices de la revolución de la ternura, el 24 de julio.....	243
Peregrinos a Santiago, el 31 de julio.....	

II. Cartas pastorales

Adorna con la victoria a los humildes. Con ocasión de la Coronación Canónica de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Mocejón...	246
--	-----

Secretaría general

I. Decretos

A) Aprobación de estatutos:

Hermandad de Cristo Crucificado, de Olías del Rey.....	269
Hermandad de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de Mocejón.....	270
Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia (Comercio), de Talavera de la Reina.....	271

B) Otros decretos:

Excardinación del Rvdo. D. Gustavo Querejeta Arias.....	272
Licencia al Rvdo. D. Santiago Núñez Rey para residir en la diócesis de Coria-Cáceres.....	272
Licencia al Rvdo. D. Ignacio González Fernández para residir en la archidiócesis de Pamplona-Tudela.....	273

<i>II. Nombramientos.....</i>	274
-------------------------------	-----

<i>III. Nuestros difuntos.....</i>	282
------------------------------------	-----

Año CLXXVI - Núm. 7

Julio-Agosto 2022

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

DON GABINO: HACIENDO EL BIEN Y SEMBRANDO CLARIDADES

Escrito dominical, 3 de julio

Don Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo, era un manchego de Mora. Lo conocí en mis años de Seminario y después ya siendo sacerdote. Siempre descubrí en él un obispo sencillo y bueno, abierto desde su profundo amor a la Iglesia. Su amor a la patrona de Mora, la Virgen de la Antigua, y más tarde su devoción a la Santina de Covadonga permitían verle muchas veces con el rosario en la mano. Tenía un buen sentido de humor y sabía que el sentido del humor es el sentido del amor.

El actual arzobispo de Oviedo, don Jesús Sanz, destacó en la homilía de la misa de exequias ese sentido de saberse situar como un hombre de fe sencilla y, a la vez, de reconciliación con sabor evangélico. Tres características destaco de su pastoreo, que ejerció en tiempos difíciles en su primera diócesis de Guadix-Baza y, más tarde, incluso como presidente de la Conferencia Episcopal, desde su querida archidiócesis ovetense.

1. Pastor de corazón bueno. Testigos presenciales me han contado cómo, en cierta ocasión, al terminar la santa misa, entró en la sacristía un señor con el que se fundió en un largo abrazo. Los padres de don Gabino, como es sabido, murieron en la persecución religiosa del 36. También esa persona había perdido a su padre en los años posteriores... Don Gabino y él, cada uno a su modo, eran víctimas de unos acontecimientos que nunca debieron haber ocurrido. Por eso aquel abrazo era un signo de esperanza. Y es que don Gabino siempre ha vivido con la convicción de que el único camino es la reconciliación

desde la verdad, que nos hace libres. Lo saben bien sus paisanos de Mora. Tenemos que aprender desde la caridad que se hace perdón y reconciliación para un mundo que tiene que hablar el lenguaje del encuentro para construir mirando siempre hacia delante, desde el reto de ser evangelio vivo, con los sentimientos del Corazon de Cristo.

2. Pastor curando heridas. Desde una vida vivida en la fe, la esperanza y la caridad, pasó haciendo el bien y sembrando claridades, en medio de tantos conflictos propios de una sociedad en crisis y sin referencias al evangelio como buena noticia para los que sufren. También dentro de la Iglesia supo vivir la fidelidad a Pedro en su Iglesia, sin eludir y dejar de buscar respuestas, afrontando los retos desde la vuelta a la raíz del Evangelio como el camino de la vida verdadera. Todos recuerdan su ministerio pastoral como un obispo de profunda espiritualidad y, a la vez, atento a las raíces del pueblo santo de Dios.

3. Pastor de comunión en clave sinodal. Nada más ser ordenado obispo participó de una manera activa y entusiasta en la última sesión del Concilio. Es verdad que los años siguientes fueron momentos difíciles y muchos, quizá no tanto por lo que se dijo en el Concilio, sino por algunas ideologizaciones, se quedaron en el camino, atragantados sin ser capaces de digerir lo que sin lugar a dudas ha sido un Pentecostés eclesial del siglo XX. Don Gabino no quiso vivir un episcopado nostálgico sino que miró el presente, con la fuerza del Espíritu Santo, en comunión plena con Pablo VI, Juan Pablo II... papas santos que en esos momentos históricos pilotaron la nave de la Iglesia de una manera tan confiada en la acción del Espíritu y sabiendo que solo los santos nos sacan de todas las crisis. En el año 1982, don Gabino, como presidente de la Conferencia Episcopal, recibió a Juan Pablo II en su primera visita a España. Siempre recordó el impacto en su corazón bueno del Papa santo, misionero incansable por los caminos de España.

Descanse en paz nuestro paisano de Mora y de su Mancha querida, el pastor servidor bueno y fiel.

PRIMERA ORDENACIÓN DE UN DIÁCONO PERMANENTE EN LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO

Escrito dominical, 10 de julio

La ordenación de Cristóbal, el primer diácono permanente ordenado en nuestra archidiócesis de Toledo, es para mí un motivo de inmensa alegría y de agradecimiento al Señor. La instauración del diaconado permanente que promovió don Braulio permite ahora, después de unos años, la ordenación de Cristóbal, hombre casado y padre de familia; Cristóbal, desde su parroquia

natal de Esquivias, ha vivido un proceso de preparación para ejercer la diaconía al servicio de la Iglesia que camina en Toledo.

Tres son los motivos de este agradecimiento -porque es de bien nacidos ser agradecidos- que quiero compartir con todo el pueblo santo de Dios y que deseo expresar de una manera sencilla, así como mi gratitud a la Conferencia Episcopal por su encargo para que preste mi solicitud pastoral por esta vocación de servicio tan necesaria en la Iglesia.

1. ¿Qué es un diácono permanente? Es un bautizado que ha recibido el sacramento del orden, en el grado inferior, por la imposición de manos del Obispo y con las palabras propias de este orden. Los diáconos permanentes pueden ser casados siempre que reciban por escrito el consentimiento de su esposa. No se puede plantear la necesidad del diaconado permanente en ninguna diócesis por falta de sacerdotes, sino por la riqueza que tiene en sí esta vocación de servicio.

Quien recibe el diaconado lo recibe para el servicio de la Iglesia en la identificación con Cristo siervo. El diácono recibe una triple misión: servir a los pobres en el nombre de Dios con caridad; anunciar la Palabra de Dios mediante la homilía, la catequesis, la lectivo divina ... y celebrar la sagrada liturgia, pudiendo administrar el sacramento del bautismo y asistir a la celebración del matrimonio, entre otras tareas.

La caridad es el ministerio más característico del diácono y debe ejercerlo en humildad, siendo «misericordioso, diligente, procediendo conforme a la verdad del Señor, el cual se ha hecho siervo de todos» (san Policarpo). Todas las tareas que los diáconos están autorizados a cumplir se hallan al servicio del deber de construir la Iglesia y cuidar de los fieles.

2. Para toda nuestra archidiócesis de Toledo la instauración de esta vocación al diaconado permanente supone una gran riqueza para las parroquias, las comunidades cristianas, las delegaciones episcopales.... Como recuerda el Papa Francisco «los diáconos son los custodios del servicio en la Iglesia». No son monaguillos, ni laicos promocionados; son por el sacramento del orden una vocación que, unida a la diaconía de Cristo, presta un servicio impagable a la caridad, a la Liturgia y a la Palabra de Dios que es viva y eficaz. La comunidad cristiana, tan necesitada siempre de testigos del Corazón Vivo de Cristo Resucitado, se enriquece con el testimonio de esta vocación de mayor compromiso eclesial.

El diácono permanente está llamado a ser signo vivo de Cristo siervo en el contexto histórico actual desde el conocimiento de la cultura, las aspiraciones, las inquietudes y problemáticas que acompañan a las personas de nuestra sociedad.

3. En la labor de discernimiento y preparación contamos con una comisión para el diaconado permanente que, con el Obispo al frente y con la colaboración

del vicario de Toledo, don Fernando, y un grupo de sacerdotes, se encarga de acoger a los candidatos al diaconado; asimismo, de poner en práctica toda la normativa de la Iglesia universal para su formación. Se trata de un proceso de varios años en el que se adquiere la formación humana, académica, pastoral y espiritual suficiente para ejercer tan importante vocación.

Nuestra archidiócesis tiene candidatos y animamos a los que sientan esta llamada a ponerse en camino acompañados por sus párrocos, para que no falte esta vocación al diaconado permanente que hemos acogido con inmenso gozo y responsabilidad.

Pidamos al Señor que siga bendiciéndonos abundantemente con esta vocación diaconal que ya está presente en nuestra archidiócesis.

NOMBRAMIENTOS EN CLAVE DE SINODALIDAD

Escrito dominical, el 17 de julio

Cuando llegan los nombramientos siempre pido al Señor el discernimiento para hacer los justos y necesarios y consultarlo para que redunde en bien de todos, de la archidiócesis, de los sacerdotes, de las parroquias... Se tiene en cuenta todo y siempre se procura el bien de todo el pueblo santo de Dios, como tantas veces recuerda el Papa Francisco. En mi visita pastoral muchos me preguntan cómo se llevan a cabo los nombramientos que tanto afectan a todos, a las comunidades cristianas. Por eso nos jugamos mucho para el bien y la vitalidad de todo el pueblo de Dios. Por eso quisiera explicar el modo de proceder para que se puedan ver los pasos y el esfuerzo para acertar, pensando siempre en el cumplimiento de la voluntad de Dios y en el bien de todos, algo que no se podrá llevar a cabo sin diálogo y obediencia.

1. Es necesario el nombramiento de los recién ordenados para enviarlos a cumplir su misión pastoral.

2. Hay nombramientos por razones de salud, de jubilación o de fallecimientos.

3. También para enviar a estudiar para seguir cumpliendo la misión de formar a los pastores.

4. Actualmente los nombramientos son por seis años para los párrocos y cinco para vicarios, delegados y directores de secretariados. Procuramos que las excepciones sean las mínimas y siempre dialogadas. Se puede ampliar el plazo, pero siempre contando con un seguimiento y diálogo.

5. Por razones graves y conocidas por el obispo puede haber cambios que debemos vivir siempre con ojos de fe y abiertos en confianza a la Providencia que siempre escribe derecho, aunque a veces con «renglones torcidos». Al-

gunos cambios, como dice Jesús en el evangelio se comprenderán mas tarde.

6. Los cambios pueden ser pedidos por razones de cercanía a los padres enfermos y necesitados.

7. A los que se ordenaron en Toledo, pero proceden de otras diócesis de origen se les pide que al menos sirvan a la Iglesia en Toledo por cinco años. Después, y siempre que se pida por razones pastorales y contando con su Obispo, se puede llegar a un acuerdo de misión y nombramiento.

8. Se pide a los sacerdotes, a las parroquias de donde salen y a las que los reciben que vivan los cambios con razones sobrenaturales de fe, esperanza y caridad.

9. Es clave la transparencia de todos y la humildad para saber que los cambios cambian de verdad cuando amamos donde se nos envía, porque lo mas afectivo es lo mas efectivo y solo se comienza a dar fruto donde se ama donde somos enviados.

10. Los nombramientos son para el mayor bien pastoral de las comunidades y de los que tienen como misión servir con alegría, para caminar juntos anunciando al Redentor.

Siempre se cuenta con la iniciativa del que desea cambiar de su situación personal y del bien pastoral de la parroquia. Se escucha los consejos que tiene el obispo para cumplir su misión y se trata también de orarlo mucho para que todos vivamos en obediencia a la fe como María, que creyó que para Dios nada hay imposible.

CARTA A LOS ABUELOS, ARTÍFICES DE LA REVOLUCIÓN DE LA TERNURA

Fiesta de San Joaquin y Santa Ana Escrito dominical, el 24 de julio

Cada año os escribo una carta, queridos abuelos, para daros las gracias por vuestras vidas tan llenas de sacrificio y porque nunca habéis tirado la toalla en vuestra lucha por la «revolución de la ternura». De vosotros hemos aprendido a vivir con tres claves que nos habéis regalado desde vuestra vida sencilla, donde no habéis buscado brillar, sino servir, ser reconocidos sino entregar vuestras vidas a la familia, a la Iglesia y a la sociedad.

1. Hemos aprendido a confiar en Dios. Vuestra vida no fue fácil, si existiera alguna vida que fuese alguna vez fácil. Habéis pasado vuestra vida viviendo y desviviéndoos por los demás. Pocas veces se os vio quejándoos sin esperanza. La confianza en Dios brotaba de lo que tantas veces le oía a mi madre: el Señor siempre abre puertas de claridad. Os tocaron muchos momentos de

sufrimiento en los que, más que a través de teorías, disteis respuestas con un corazón confiado y bueno. La esperanza se revistió de buscar soluciones. Todo menos dejar en la estacada, queridos abuelos, a las personas que Dios había puesto en vuestro camino. Enseñabais con vuestras palabras y, sobre todo, con obras, que hay que seguir adelante pase lo que pase. Os he visto llorar, cansados, momentos duros, con dudas sobre que se podía hacer... Y al final la confianza en Dios y en su Madre bendita os ayudaba a seguir hacia adelante porque el Amor es más fuerte que el pecado, el dolor y la muerte.

2. Hemos aprendido de vosotros la «revolución de la ternura». Nada de instalarnos en la queja que nos amarga y amarga el corazón de los que el Señor ha puesto en nuestro camino. Habéis sacado sobresaliente en ternura a los nietos, cercanía a los que sufren y generosidad con los necesitados. Queremos apuntarnos a vuestra revolución, porque como nos dice un autor actual, si vosotros los cristianos no ardéis, el mundo morirá de frío, agonizará sin esperanza. Sois los abuelos los que recreáis cada día la ternura, la locura estrenada por los nietos, la alegría de compartir con ellos momentos que, muchas veces ni sus padres dedican.

Recuerdo en mis años de capellán del santuario de la Gran Promesa de Valladolid que a la salida del santuario una preciosa imagen de Santa Ana, abuela de Jesús y cómo María contemplaba el entusiasmo de la abuela y el nieto Jesús por abrazarse. Escena de ternura llena de encanto y que siempre me sobrecogía.

3. Hemos aprendido de vuestra vida a vivir en el encanto de la vida con Dios. Si algo caracteriza al hombre y a la mujer de nuestro tiempo es que vive con un tono de desencanto generalizado. Es como si se le hubiesen agotados las pilas de la esperanza. Vosotros los abuelos tenéis mucho que enseñarnos y que ofrecernos desde vuestra experiencia vivida día a día. Es mucho lo que os debemos y, como decimos por aquí, es de bien nacidos vivir agradecidos. Hemos aprendido a construir, a sumar, a mirar nuevos horizontes, a no dejar entrar en nuestro corazón ni un instante el cáncer de las tres palabras que empiezan por «d» y que matan la esperanza y la alegría del alma, la desesperación, el desaliento, y la desesperanza. Es verdad que vuestra vida, como la mía, es una gota en el océano inmenso, pero con palabras de la Madre Teresa de Calcuta, ¿caso los océanos no están hechos de muchas gotas, las vuestras y las mías?

Encomiendo vuestras vidas, mis queridos abuelos y abuelas, a Santa María, Madre de los abuelos para que os ayude siempre a sembrar claridades. Que san Joaquín y santa Ana, abuelos de Jesús, nos ayuden desde el cielo.

PEREGRINOS A SANTIAGO

Jóvenes de la archidiócesis de Toledo, caminando juntos con alegría

Escrito dominical, el 31 de julio

Somos peregrinos, no vagabundos. Jóvenes católicos que, con la Delegación de jóvenes de Toledo, participamos junto a otros doce mil jóvenes de España y Europa, en el jubileo de Santiago de Compostela, en esta convocatoria desde la Conferencia Episcopal Española. Caminamos juntos, con el obispo a la cabeza, por esos caminos que conducen al abrazo al apóstol, que expresa nuestra profunda comunión con toda la Iglesia, con el Papa Francisco y con todos los obispos, sucesores de los apóstoles, en esta gran celebración de jóvenes después de la experiencia de la pandemia. Son momentos de mucha gracia, para no quedarnos estancados en la queja y las dificultades del camino, sino para seguir animando a que los jóvenes beban de la fuente que brota del costado abierto del Salvador.

Tres son realidades que se dan en esta experiencia de Iglesia universal y diocesana, para alcanzar, caminando juntos, un conocimiento más profundo de Jesús, el Agua viva que nos invita a beber de la fuente del Amor.

1. Beber agua con gozo de la fuente de la salvación. Nuestra peregrinación exige un corazón que busca a Jesús que nos invita: «Venid a mí, aprended de mí y confiad en mí». Esta es la clave de nuestra existencia. Ser peregrinos es un camino hacia Jesús, el camino de la vida verdadera que nos conduce a las entrañas de misericordia, teniendo los sentimientos de Cristo, que es lo que tenemos que aprender de su Corazón manso y humilde. Todo con una infinita confianza en el Señor para vencer las dificultades del camino.

2. Iglesia joven en la que caminamos juntos con alegría. La humanidad está viviendo dificultades y gravísimos problemas que nos hacen tender a un pesimismo sin esperanza. Tenemos que enfocar esta situación, de guerra, cultura de la muerte, pandemia, cambio climático, crisis económica, paro... que los jóvenes viven con especial dificultad y en la que son las principales víctimas... La tarea más importante y urgente hoy en la pastoral juvenil es hacer crecer la esperanza, en un mundo juvenil profundamente desesperanzado y sin horizontes que ilusionen. La peregrinación a Santiago, la PEJ, es un momento para ayudar y sostener una pastoral juvenil en la que todos le echamos ganas: sacerdotes, vida consagrada, animadores de pastoral juvenil, familias, laicos, hombres y mujeres que apuestan por los jóvenes desde la situación que viven, sabiendo que el mayor tesoro es ofrecer a Jesús, que camina con nosotros y a nuestro lado en la peregrinación de la vida.

3. Acompañar a los chicos y chicas en su vocación de evangelizar. La Iglesia solo existe para evangelizar, nos recuerda insistentemente el Papa Francisco, quien una y otra vez nos dice que los mejores evangelizadores de los jóvenes son los mismos jóvenes. Esto se aprende en el espíritu de las peregrinaciones en las que con tanto acierto, nuestra archidiócesis de Toledo, a través la pastoral juvenil, ha sido pionera con iniciativas como la peregrinación a Guadalupe, a Urda... Y siempre con un número importante de peregrinos a Santiago, unidos a los Obispos y acompañados por los sacerdotes, vida consagrada y animadores de jóvenes, que les acompañan en las parroquias, grupos de confirmación, movimientos, asociaciones, cofradías, comunidades.

Jóvenes, caminaré con vosotros, a vuestro lado. Con vosotros me siento joven, para vosotros soy vuestro obispo. Mi agradecimiento al delegado y a todo el equipo de la Delegación, junto con los sacerdotes que, habiendo dejado otros compromisos, os habéis unido a esta cita con la Iglesia peregrina para caminar juntos con alegría y vivir el reto pastoral como servicio a los jóvenes, el hoy y el mañana de la evangelización. Que nuestra Madre de Guadalupe nos ayude. También somos convocados desde aquí a nuestra habitual Peregrinación diocesana de Guadalupe en octubre.

II. CARTA PASTORAL

«ADORNA CON LA VICTORIA A LOS HUMILDES» (Sal. 149, 4)

Con ocasión de la Coronación Canónica de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Mocejón

1. Las palabras proféticas de la Virgen María en el cántico del Magnificat resuenan especialmente en el corazón de la Iglesia cada vez que el pueblo cristiano reconoce su condición: «Me felicitarán todas las generaciones, porque el Poderoso ha hecho obras grandes por mí. Su nombre es Santo, y su misericordia llega a sus fieles de generación en generación. Él hace proezas con su brazo, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes»(Lc. 1, 48-52).

En verdad, la proclamación de la Realeza de la Virgen María mediante la coronación canónica de una de sus imágenes, nos recuerda una verdad central de la fe: la misericordia de Dios que se fija en los pequeños, acaba coronando con la victoria a los humildes, regalándoles la vida de la gracia y de la gloria, enseñándonos a todos, además, que, en cristiano, reina el que sirve y sirve el

que reina (cf. Mc. 9, 35)¹.

Cuando me dispongo a coronar la primera imagen de la Virgen de mi pontificado, quiero dirigir esta carta pastoral para invitar a todos a repasar juntos el sentido de este gesto anclado en la tradición de la Iglesia que, vivido con verdadero espíritu de fe, puede ser una ocasión también para impulsar la vida espiritual de los fieles, por la multitud de gracias contenidas en este acercamiento a la figura y mediación de nuestra Madre la Virgen.

I. LA MISIÓN SINGULAR DE SANTA MARÍA COMO REINA Y MADRE DE LA IGLESIA

2. Si bien el uso de coronar imágenes de la Virgen no se inició hasta el siglo XVI, la atribución a María del título de «Basilissa» o «Reina» pertenece a la tradición milenaria de la Iglesia. Se trata de un apelativo que no se encuentra como tal en la Sagrada Escritura, pero que las primeras generaciones de cristianos aplicaron a María inspirándose en las palabras del ángel, que anuncia que Dios daría al Hijo que va a nacer «el trono de David, su Padre; reinará sobre la casa de Jacob para siempre y su reino no tendrá fin» (Lc 1,32-33), y en las palabras de santa Isabel, que llama a María «la madre de mi Señor» (Lc 1,43). Pronto la liturgia aplicó también a María las palabras del Salmo 45: «De pie, a tu derecha, está la reina enojada con oro de Ofir»².

AFIRMACIÓN PERENNE DE LA REALEZA DE MARÍA EN EL ARTE

3. Para comprender el rito actual de coronación, debemos remontarnos, como señala el mismo ritual, a la costumbre de representar a santa María ceñida con una corona regia. Es un tema que se insinúa ya en las catacumbas romanas, cuando se representa la adoración de los magos, que es una de las escenas más difundidas. En una de las más antiguas representaciones de la Madre de Dios, que está en las catacumbas de Priscila y se remonta a fines del siglo II, santa María se presenta sentada majestuosamente ofreciendo a su Hijo y llevando un tocado similar a las emperatrices de la época.

En el oriente, por su parte, se desarrolla el icono de María como «Theotokos», inspirado frecuentemente en el vasto ceremonial de la corte bizantina

1 «A la luz de esta actitud de Cristo se puede verdaderamente «reinar» sólo «sirviendo», a la vez el «servir» exige tal madurez espiritual que es necesario definirla como el «reinar»». SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica «Redemptor Hominis», n. 21.

2 Cf. FRANCISCO CONESA, «Significado del rito de coronación de una imagen de la Virgen», Scripta de Maria 10 (serie II) (2013) 201-230.

y en el modo de vestir la emperatriz (Basilissa). Durante la Edad Media se produjo un desarrollo importante de la veneración de María como Reina, lo que tendrá reflejo en el arte, que comienza a representar la coronación de María, y en la plegaria, que se dirige a ella con el canto del «Salve Regina» y el «Regina coeli». En los siglos XII y XIII se desarrolla en occidente la escena de la coronación de María por Cristo.

Una de las primeras representaciones la tenemos en el centro del ábside de santa María in Trastevere, mandado realizar por Inocencio II (1130-1143). Se representa la entronización de la Virgen, colocada en el mismo trono que su Hijo, el cual la abraza tiernamente. La escena se inspira en el Cantar de los Cantares. El libro abierto que sostiene Cristo dice: «Veni electa mea et ponam in te thronum meum». La Virgen aparece coronada como una emperatriz y vestida ricamente, adornada de joyas.

A partir del siglo XV aparece la Virgen coronada por la Trinidad, con el Padre a la derecha del espectador, el Hijo a la derecha del Padre y el Espíritu Santo en una posición central, figurado simbólicamente como una paloma. Durante el siglo XVI será el modo de representación dominante en el arte europeo. Este es el modelo que usaron El Greco (1591) y Velázquez (ca. 1640), que, ya en el barroco, convierte a la corona en una diadema de rosas.

LA REALEZA DE MARÍA COMO EXPRESIÓN DE LA SANTIDAD DE LA IGLESIA

4. Esa dimensión celeste que tiene la Realeza de María, representando el triunfo de su Asunción a los cielos, tiene también su reflejo en la vida de la Iglesia peregrina. La exégesis que los santos han hecho de este perfil de la Virgen María se orienta en una doble dirección. De una parte, nos habla de su misión como intercesora especialísima y colaboradora singular de Cristo en el gobierno de la historia. De alguna forma, reproduce la figura de la «Gebirah», la Reina Madre del Antiguo Testamento, que aparece en la época de la monarquía de Israel, como la figura real femenina preeminente, desplazando incluso a la esposa del rey. Su presencia a la derecha del trono real, acogiendo las peticiones del pueblo y presentándoselas al rey de Israel³, está en el trasfondo con el que los autores del Nuevo Testamento nos presentan la misión de la Virgen en la vida de la Iglesia (v.gr. Jn. 2, 1-12).

Por otra parte, la realeza de María habla del pleno señorío que la santidad confiere sobre la persona que se posee del todo para darse enteramente. Es la realeza de la libertad interior que confiere la gracia, que significa la liberación total de la esclavitud del pecado, y que permite entregarse al servicio de los otros ejerciendo la principal responsabilidad que tienen los mejores hijos de

3 Vid. 1 Re 2, 17-19.

la Iglesia: «No será así entre vosotros: el que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor, y el que quiera ser primero entre vosotros, que sea vuestro esclavo. Igual que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos»(Mt. 20, 26-28).

5. El esquema de fondo es siempre el del modo en que Jesucristo ha llevado adelante la salvación de la humanidad: abajarse voluntariamente para ser levantado por sólo Dios. Así han entendido también los santos la misión de María en la vida de la Iglesia, como la muestra más eminente de que los pequeños a los ojos del mundo son grandes en la mirada de Dios. En ese sentido, escribía san Bernardo: «¿Por qué admirarse de ver subir a María tan hermosa desde el desierto de la tierra? Más admiración debe causarnos el que Cristo bajara tan pobre desde la plenitud del reino celeste. No cabe duda es un milagro más excelente que el Hijo de Dios se hiciera inferior a los ángeles, a que la madre de Dios fuera ensalzada sobre todos ellos. Su anonadamiento se convirtió en nuestra riqueza, sus miserias son las riquezas del mundo; en una palabra, siendo rico se hizo pobre por amor nuestro para enriquecernos con su pobreza; la misma ignominia de la cruz se convirtió en gloria para los creyentes».

Este esquema rebajamiento-exaltación, que expresa el misterio pascual por ella celebrado y vivido, está muy presente en la liturgia mariana. El prefacio IV de santa María Virgen dice: «Ella, como humilde esclava, acogió tu palabra... y ahora brilla en nuestro camino como signo de consuelo y de firme esperanza». Y en la «Misa de santa María esclava del Señor» se subraya también este hecho: «has ensalzado como Reina junto a tu Hijo a quien se proclamó tu humilde esclava»(prefacio); «Dichosa eres, Virgen María, que te proclamaste esclava del Señor; ahora, glorificada sobre los coros de los ángeles, la Iglesia te saluda como Reina del cielo»(versículo del aleluya).

6. Desde muy antiguo, la Iglesia ha agradecido a María su inmenso amor maternal, proclamándola reina en la oración del Rosario. Así lo hacemos en el quinto misterio glorioso, y las letanías lauretanas evocan su lugar preeminente entre todos los órdenes de vida de la santidad de la Iglesia. Por ello, estamos convencidos, de que los santos más marianos han disfrutado especialmente de la recitación de todos esos títulos que ensalzan a María precisamente por haberse sometido a la voluntad de Dios. Así, podemos leer palabras como las de san Maximiliano María Kolbe: «La inmaculada debe conquistar el mundo entero y cada individuo, así podrá llevar todo de nuevo a Dios. Es por esto que es tan importante reconocerla por quien Ella es y someternos por completo a Ella y a su reinado, el cual es todo bondad. Tenemos que ganar el universo y cada individuo ahora y en el futuro, hasta el fin de los tiempos, para la Inmaculada y a través de Ella para el Sagrado Corazón de Jesús».

Ese señorío interior del bien, que permite crear una nueva civilización del amor, como le gustaba repetir a san Pablo VI, tiene en la devoción a María y en la imitación de sus virtudes, un camino privilegiado. El gran apóstol mariano que fue san Luis María Grignon de Monfort, lo escribe así en el Tratado de la verdadera devoción: «María ha colaborado con el Espíritu Santo a la obra de los siglos, es decir, la Encarnación del Verbo. En consecuencia, Ella realizará también los mayores portentos de los últimos tiempos: la formación y educación de los grandes santos, que vivirán hacia el fin del mundo, están reservadas a Ella, porque sólo esta Virgen singular y milagrosa puede realizar en unión del Espíritu Santo, las cosas singulares y extraordinarias. [...] No puede, repito, realizar todo esto, si no tiene derecho ni dominio sobre sus almas por gracia singular del Altísimo, que, habiéndole dado poder sobre su Hijo único y natural, se lo ha comunicado también sobre sus hijos adoptivos, no sólo en cuanto al cuerpo lo que sería poca cosa sino también en cuanto al alma. María es la Reina del cielo y de la tierra, por gracia, como Cristo es su Rey por naturaleza y por conquista. Ahora bien, así como el reino de Jesucristo consiste principalmente en el corazón o interior del hombre, según estas palabras: «El reino de Dios está en medio de vosotros», del mismo modo, el reino de la Virgen María está principalmente en el interior del hombre, es decir, en su alma. Ella es glorificada sobre todo en las almas juntamente con su Hijo más que en todas las criaturas visibles, de modo que podemos llamarla con los Santos: Reina de los corazones».

LA CORONACIÓN DE MARÍA EN LA LITURGIA DE LA IGLESIA

7. El Papa Pío XII, tras los desastres de la Segunda Guerra Mundial, escribió una encíclica en la que extendía a toda la Iglesia la fiesta de santa María Reina, queriendo proclamarla sobre todo Reina de la Paz. El mismo Pontífice acompañó al texto de la encíclica el gesto de coronar a la Virgen María *Salus Populi Romani*, patrona de Roma, el 1 de noviembre de ese año. En este contexto nuestro tan inestable, que ha designado el Papa Francisco como una tercera guerra mundial a pedazos, nos ayuda releer las palabras del Pontífice: «Después de las grandes ruinas que aun ante Nuestra vista han destruido florecientes ciudades, villas y aldeas; ante el doloroso espectáculo de tales y tantos males morales que amenazadores avanzan en cenagosas oleadas, a la par que vemos resquebrajarse las bases mismas de la justicia y triunfar la corrupción, en este incierto y pavoroso estado de cosas Nos vemos profundamente angustiados, pero recurrimos confiados a nuestra Reina María» (Encíclica *Ad Coeli Reginam*, 1954).

Esa fiesta de Santa María Reina, que actualmente celebramos ocho días después de la Asunción del quince de agosto, recoge gran parte del significa-

do de lo que hacemos cada vez que coronamos una imagen de la Virgen. El actual Ritual de Coronación, publicado el 25 de marzo de 1981, es fruto del deseo de armonizar un rito que contaba ya con tres siglos de existencia, con la teología y, sobre todo, la renovada mariología del Concilio Vaticano II. En el decreto de aprobación se explica que se ha revisado el rito «con el fin de acomodarlo a la índole y normas de la liturgia reformada y para que exprese más plenamente el sentido e importancia de la coronación de imágenes de la santísima Virgen María.

8. La costumbre de representar a santa María Virgen ceñida con corona regia, data ya de los tiempos del Concilio de Éfeso (del año 431), lo mismo en Oriente que en Occidente. Los artistas cristianos pintaron frecuentemente a la gloriosa Madre del Señor sentada en solio real, adornada con regias insignias y rodeada de una corte de ángeles y de santos del cielo. En esas imágenes no pocas veces se representa a Jesucristo ciñendo a su Madre con una refulgente corona.

El origen del rito hay que buscarlo en las misiones que hacían allá por el siglo XVI los padres capuchinos. Al finalizar las misiones solían recoger joyas, como signo de conversión y desprendimiento, que fundían para confeccionar con ellas una corona para la Virgen. Así, en el origen remoto del rito tenemos una relación entre la corona y la conversión y la vida de fe de los fieles, algo en lo que el ritual actual insiste muchísimo. La primera vez que se corona canónicamente una imagen de la Virgen fue probablemente en 1631. El conde de Borgonovo, Alejandro Sforza, fiel seguidor de las prácticas de los capuchinos antes referidas, había legado en su testamento parte de sus bienes a la Basílica de San Pedro de Roma para que se promoviese la coronación de las imágenes de la Virgen más veneradas en todo el mundo. La primera fue la Madonna della Febbre en la sacristía de la Basílica de San Pedro en el Vaticano, que curiosamente era una imagen de la Piedad, que habría inspirado a Miguel Ángel su célebre escultura. La intervención del Cabildo Vaticano supuso que las coronaciones pasaran al ámbito de vigilancia y acción de los Romanos Pontífices. El Capítulo compuso a finales del siglo XVII un «Ordo servandus» para las coronaciones. A finales del siglo XIX la Congregación de Ritos promulgó un «Ordo» (29 de marzo de 1897) basado en el que tenía el Capítulo Vaticano y lo incorporó como apéndice al «Pontificale Romanum». Con la «oficialidad» del rito, se fue extendiendo por todo el mundo la práctica de la coronación. A España llegó ya por entonces, comenzando una corriente espiritual de promoción de la coronación de las imágenes más destacadas de la Virgen en la que san Juan Pablo II designó como «tierra de María».

FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA Y CONSECUENCIAS ESPIRITUALES

9. El mismo Ritual de Coronación explica por qué es importante vivir profundamente este gesto con el que el Pueblo de Dios corona a su Madre, para evitar que quede en un rito vacío o de mera exaltación sentimental, y se convierta en una verdadera fuente de gracia y conversión para la comunidad que lo celebra. Para ello, señala cuatro aspectos de la figura de María que alimentan la fe y la vida del pueblo cristiano, y que pasamos a desglosar:

a) María es Madre del Hijo de Dios y Rey Mesías:

10. Es lo que podríamos llamar la dimensión teológica del rito. El texto del Ritual desdobra este título considerando tanto el ser de María (Madre del Hijo de Dios) como su misión (Madre del Rey Mesías). Primero expone que María es la madre del Verbo encarnado, acentuando la primacía ontológica de Cristo, al citar como apoyo Col 1,16: a Jesucristo le están sometidas todas las realidades, celestes y terrestres. En segundo lugar, se fija en la función de María como Madre del Rey Mesías, apoyando esta afirmación en las palabras del ángel (Lc 1,32-33) y el saludo de Isabel como «madre de mi Señor»(Lc 1,43). En esta segunda afirmación se puede entrever una alusión a la figura de la «gebirah»o señora, que aparece en el Antiguo Testamento, para subrayar la importancia de la «reina madre»en la dinastía de David, la cual no sólo gozaba de gran prestigio, sino que solía intervenir a favor de los súbditos.

María es Reina por su participación de la historia de salvación de todos nosotros. Por ello, participa en la realeza de su Hijo Jesucristo, y vive en un consorcio de amor que asocia para siempre a la Madre y al Hijo en la vida de la Iglesia y en nuestra propia vida espiritual. De hecho el mismo ritual señala: «Cuando en la imagen la santa Madre de Dios lleva en brazos a su divino Hijo, se coronan ambas imágenes. Al efectuar el rito, se ciñe primero la corona del Hijo y luego la de la Madre». Esta unión de Corazones es muy significativa a la hora de entender nuestra relación con María y con Jesús. No hay competencia entre ellos, al contrario, les gusta que recurramos a ellos indistintamente.

Cuenta san Juan Pablo II al describir la historia de su vocación en el libro «Don y Misterio», que, en un momento dado, se le dio a entender que no sólo hay un camino que va de María a Jesús, como han proclamado siempre los santos, y él mismo repitió en numerosas ocasiones. Sino que también hay un camino que va de Jesús a María, que al Señor le gusta que recurramos a su Madre. En esta línea, es muy significativa la anécdota que atribuyen al rey Balduino de Bélgica. Cuando visitaba las ciudades de su nación, aquellos que le conocían gritaban insistentemente: «¡Viva la Reina!», y muchos se sorprendían de tal

aclamación porque su esposa Fabiola no le acompañaba en ese momento. Pero aquellos que sabían cómo era su rey, les respondían que gritaban viva la reina: «Porque al Rey le gusta». Y algo así es lo que pasa entre Jesús y María, disfrutan mostrándonos la belleza del otro, y nos animan a elegir el camino más directo que entreveamos en cada momento para entrar en la intimidad divina.

b) María es la Colaboradora Augusta del Redentor:

11. Es la dimensión soteriológica de nuestra proclamación en la coronación de la Virgen. Siguiendo la doctrina paulina y la amplia tradición patristica, se relaciona antitéticamente a Cristo con Adán y a María con Eva. Como Eva estuvo asociada a Adán, así María está asociada al nuevo Adán, Cristo. Esta participación de María en la vida de Cristo comienza en la Anunciación y tuvo su punto culminante en la cruz. Allí se mantuvo María cooperando activamente, asociándose con entrañas de madre a la obra de la redención. Los Prentados inciden en que María fue «colaboradora augusta del redentor» (alma Redemptoris Socia) en la constitución del reino. La liturgia es particularmente sensible a este motivo de la realeza de María, contemplando con frecuencia a María junto a la cruz como reina y señora. Resulta significativa la antifona del Benedictus para la fiesta de la Virgen de los Dolores (15 de septiembre) en la que se une la actitud junto a la cruz con su reinado: «Alégrate, Madre dolorosa, porque, después de tantos sufrimientos, gozas ya de la gloria celestial, sentada junto al Hijo como reina del universo». La realeza de María aparece como fruto de su participación en la redención.

Dado que Jesucristo nos adquirió con el precio de su sangre, haciendo de nosotros un «reino», María se asoció perfectísimamente al árbol de la cruz convirtiéndose en la corredentora del género humano, sintonizando su Corazón máximamente con el de Cristo, y latiendo de amor y dolor por la humanidad. Expresiones como la de nuestro san Ildefonso de Toledo explican el débito que tenemos con nuestra Señora: «¡Oh Señora mía!, ¡oh Dominadora mía!: tú mandas en mí, Madre de mi Señor..., Señora entre las esclavas, Reina entre las hermanas». Ella es el rostro femenino de la Redención, la obra maestra de la gracia. En la vida litúrgica de la Iglesia, cada vez que desaparece directamente la figura de Cristo, bien porque estemos a la espera de encontrarlo (adviento, Sábado Santo), bien porque vivamos la transición hasta el nuevo Paráclito (entre Ascensión y Pentecostés), la Iglesia pone en el centro el icono de la Virgen María, presidiendo la oración de la Iglesia. De igual manera, en nuestra vida espiritual, a veces puede que sintamos más lejos a Dios, y sin embargo, se nos haga más cálida y patente la figura de la Madre. Ella nos lleva al Señor en los momentos más oscuros y asocia nuestra vida a la ofrenda de Cristo cuando llega el misterio de la Cruz.

c) María es la Perfecta Discípula de Cristo:

12. Este título puede proclamar la dimensión profética de la coronación. El argumento es el siguiente: al discípulo de Cristo se le promete la «corona de gloria»(1 Pe 5,4; cfr. 2 Tim 4,8, St 1,12; Ap 2,10). Pues bien, santa María fue discípula perfecta por su unión a Cristo en la fe, la esperanza y el amor. Por ello, fue asunta al cielo y coronada como Reina.

En el trasfondo del Ritual de 1981 está el Salmo 8, que canta la creación del hombre: «lo has coronado de gloria y dignidad». Ya la carta a los Hebreos lee este texto en sentido cristológico, contemplando a Jesucristo coronado de gloria precisamente en su pasión: «Al que Dios había hecho un poco inferior a los ángeles, a Jesús, lo vemos ahora coronado de gloria por su pasión y muerte»(Heb 2,9). El autor de la carta a los Hebreos considera que el «hombre»del que habla el salmo 8 es Jesucristo que, según su naturaleza humana, asumida por el Verbo, es «un poco inferior a los ángeles», pero según su condición divina, por su fidelidad al Padre incluso asumiendo la muerte, ha sido glorificado. Este mismo esquema se aplica análogamente a María que, por su fidelidad al proyecto de Dios, ha pasado de la condición de mujer humilde y pobre a la de discípula plenamente partícipe de la gloria de Cristo. La sierva obediente es la reina. El Ordo especifica los motivos por los que María es discípula perfecta inspirándose en los nn. 56-58 de «Lumen Gentium»: asintió al plan de Dios, vivió en peregrinación de fe, estuvo a la escucha de la Palabra, se unió a su Hijo en la cruz, perseveró en oración con la Iglesia e intensificó su amor a Dios. La perfecta obediencia a la voluntad del Padre y el seguimiento perfecto de Cristo, sitúan a María en una posición eminente entre los discípulos, que también esperan «la corona de gloria que no se marchita»(1 Pe 5,4). Estamos ante la «dimensión profética»de la realeza de María, porque para el creyente la participación en el señorío de Cristo, realizado ya en la Madre, se presenta como esperanza. La dignidad regia de María es un anticipo de lo que llegará a ser el discípulo fiel.

María mereció la «corona de la vida», y por ello vive en cuerpo y alma en los cielos. No solo recibió la gracia rebosante desde el primer instante de su vida, sino que colaboró sobreabundantemente con la acción de Dios en su vida, dejando actuar al Espíritu Santo en su interior y rebosando la caridad con la que hizo brillar todas sus virtudes. María no sólo era pura, sino que infundía pureza, dice santo Tomás. Y así con cada una de esas disposiciones para agradar a Dios y servir a los hombres, que son las virtudes. El verdadero camino de la devoción a María pasa por la imitación de sus virtudes, han dicho siempre los santos. No podemos quedarnos en una especie de admiración interior, eso nos diferenciaría poco de los paganos, cuya característica ha sido siempre la disociación de fe y vida. Admirar a María, coronarla como Reina de nuestras

vidas, significa un proceso de configuración interior con Ella, de asimilación de sus actitudes más profundas, de sumergirnos en Su Corazón Inmaculado para impregnar nuestros sentimientos y obras con el aroma del Amor divino.

Dice san Juan Pablo II en su preciosa encíclica sobre la Virgen: «La que en la anunciación se definió como ‘esclava del Señor’ fue durante toda su vida terrena fiel a lo que este nombre expresa, confirmando así que era una verdadera ‘discípula’ de Cristo, el cual subrayaba intensamente el carácter de servicio de su propia misión: el Hijo del hombre ‘no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos’»(Mt 20,28). Por esto María ha sido la primera entre aquellos que, ‘sirviendo a Cristo también en los demás, conducen en humildad y paciencia a sus hermanos al Rey, cuyo servicio equivale a reinar’. Y ha conseguido plenamente aquel ‘estado de libertad real’, propio de los discípulos de Cristo: ¡servir quiere decir reinar!»(*Redemptoris Mater*, n. 41).

d) *María es Miembro Sobreeminente de la Iglesia*

13. Por último, podríamos señalar la dimensión eclesial de este acontecimiento de gracia con este título que refiere el ritual de la Iglesia. Recurriendo a una preciosa expresión de san Agustín, que asumió *Lumen Gentium* 53, se llama a María «supereminens Ecclesiae membrum». Para comprender bien el título de «María reina» debemos considerarla inserta en un pueblo regio. María forma parte de un pueblo de sacerdotes y reyes (Cfr. 1 Pe 2,9; Ap 5,10). Ahora bien, ella ocupa un lugar preminente en este pueblo, según indican los «Praenotanda», por un doble motivo: por su misión («por el singular ministerio a ella encomendado») y por su santidad («por la riqueza de virtudes y plenitud de gracia»). Se invita, pues, a contemplar la realeza de María a no de una manera aislada, sino en conexión con la Iglesia, y especialmente, con los santos. En este sentido, los textos litúrgicos la ensalzan como «reina de los santos». Su realeza está en relación con los demás miembros de la Iglesia. Acaba diciendo el Ritual que «la gloria de la Santísima Virgen hija de Adán y hermana de los hombres, no sólo honra al pueblo de Dios, sino que ennoblece a todo el género humano». La realeza de María es gloria para la Iglesia pero también para todos los hombres. En la letanía propia del «Ordo coronationis» se llama a María precisamente «Decus humani generis», honor del género humano.

María es «la parte mayor, la parte mejor, la parte principal y mas selecta» de la Iglesia (S. Ruperto). Y, en ese sentido, es también la insignia visible del pueblo de Mocejón, que ha encontrado en la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, una imagen donde mirarse, y un estímulo para construir una sociedad más justa y saludable. En el siguiente capítulo de esta carta quiero pararme en esta advocación de santa María que nos disponemos a coronar

canónicamente, aprovechando así la corriente de gracia que ha surgido de esta querida parroquia toledana.

II. «DE TU PUEBLO, VOS SOLA FUISTEIS CONSUELO»⁴: LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA DEL MONTE CARMELO DE MOCEJÓN.

14. Con gran gozo, nos disponemos a preparar la coronación canónica de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Mocejón, tras el anuncio formal que hice al presidir la fiesta del pasado 16 de julio, y que ha venido precedido de un trabajo de consolidación de su hermandad y difusión de su culto. Me alegra enormemente que la primera corona que impondré en mi pontificado como arzobispo de Toledo sea precisamente la de una advocación tan querida para mi y para todo el pueblo como es la de la Virgen del Carmen. Desde niños hemos crecido en el amor a esta imagen de santa María, que recuerda su papel como madre y maestra de la vida espiritual. Quisiera recoger en estas páginas un breve recorrido por la historia de la veneración del pueblo de Mocejón a aquella que venera como Madre y coronaremos como Reina.

ORÍGENES DE LA DEVOCIÓN

15. La devoción a la Virgen del Carmen en toda la Iglesia se funde con orígenes remotos, que asocian la presencia de santa María en el mismo Monte Carmelo que había sido refugio de los profetas, y donde habría comenzado a vivir muy tempranamente una comunidad orante. Estos hombres no tenían organización alguna, más allá de llevar una vida eremítica, hasta que a principios del XIII, solicitan al Patriarca de Jerusalén, Alberto, unas normas de vida mediante las cuales pudieran regirse como eremitas, que les son concedidas en 1209. Construyen allí una capilla que contenía en su interior un icono de la Virgen, a la cual estaba dedicado el templo. Por eso se les conocerá desde el principio como «Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo» o «Carmelitas». En esa capilla se reunirán diariamente para participar en la santa misa y rezar las horas canónicas⁵.

A mediados del siglo XIII tendrán que dispersarse en lugares seguros debido a la amenaza constante del Islam. Surgen así las primeras comunidades, la primera en San Juan de Acre. Posteriormente llegarán hasta Chipre,

4 Coplillas de la Virgen del Carmen que se recitan en Mocejón recordando la sanación milagrosa del brote de Cólera por Su intercesión.

5 MARTÍNEZ CARRETERO, ISMAEL (2012) La advocación del Carmen. Origen e iconografía. En: *Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial, pp. 771-790

Sicilia, Italia, Francia, Inglaterra, etc. El papa Inocencio IV mediante la bula *Quae honorem Conditoris* del 1 de octubre de 1247, indica que los carmelitas pueden vivir en el desierto, así como en «cualquier otro lugar apto para vivir nuestra religión». Esto contribuyó a que la Orden pasara de ser únicamente de vida eremítica a ser mendicante, uniéndose de esta manera al grupo formado por franciscanos, dominicos y agustinos⁶. El año 1251 supondrá un punto de inflexión para la orden, pues el 16 de julio de ese año, tiene lugar la entrega del escapulario por parte de la Virgen a San Simón Stock en Cambridge, Inglaterra. San Simón era entonces el sexto Prior General de la Orden y había suplicado a la Santísima Virgen su auxilio ante los momentos de dificultad que atravesaban los carmelitas. El escapulario pasará a formar parte no solamente de la indumentaria de los frailes carmelitas sino también de la iconografía de la Virgen. Los carmelitas llegarán a la península ibérica hacia 1270, con fundaciones en la Corona de Aragón y la de Castilla. La primera fundación de esta última fue la de Valladolid en 1315, en el convento de San Pablo de la Moraleja. Llegarán a Sevilla en 1358, desde donde se impulsará la creación de la Provincia Bética Carmelitana en 1499. Así como la Orden florecía en nuevas comunidades, también se extendía el culto a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo.

16. En la archidiócesis de Toledo, el culto a Ntra. Sra. del Carmen está muy arraigado; probablemente sean pocas las iglesias en que falte su imagen. Concretamente en los alrededores de la ciudad de Toledo y en la comarca de la Sagra, donde se ubica el pueblo de Mocejón, la devoción queda patente en gran parte de los municipios que la componen, ya que en muchos de ellos se celebran fiestas en su honor con gran solemnidad. Ejemplos de ello son Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Burguillos de Toledo, Cobeja, Esquivias, Fuensalida, Huecas, Lominchar, Magán, Nambroca, Olías del Rey, Pantoja, Recas, Valmojado, Ventas de Retamosa, Villamiel, Villaseca de la Sagra, Yuncler, Yuncillos, Yuncos...

El recordado sacerdote D. Pedro Guerrero Ventas, en su obra sobre la piedad popular en nuestra diócesis, señala la siguiente hipótesis al respecto: «¿A qué se debería, no solo esta proliferación, sino también el fuerte arraigo del culto a la Virgen del Carmen? Sin forzar mucho las hipótesis históricas, en Toledo había dos conventos de frailes carmelitas –Descalzos y Calzados – y los dos quedaron suprimidos en la primera mitad del siglo XIX; también había otro convento de frailes Calzados en Mocejón –actual ermita de la Vera Cruz – y todos fueron dispersados por diversos lugares de La Sagra, encomen-

6 cf. SÁNCHEZ DOMINGO, RAFAEL (2015) De la regla primitiva de la Orden del Carmen a las Constituciones modernas. Entre el origen y la reforma. En: Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco, San Lorenzo del Escorial, pp. 417-440

dándoles el Cardenal Arzobispo la atención pastoral de varias parroquias no muy dadas a la devoción: lo que fuese en detrimento para la vida conventual, providencialmente se convirtió en provecho de la vida espiritual de muchas parroquias a que se ha hecho alusión»⁷.

En relación al convento carmelita de Mocejón, pocos datos tenemos al respecto. Aunque no es fácil conocer cuando, cómo y por qué surge la devoción a la Reina del Carmelo en este pueblo, no parece descabellado pensar que está relacionado con la presencia de la orden del Carmen en el municipio. La tradición señala que la actual ermita de la Veracruz fue en su día iglesia conventual carmelitana, junto a la cual se situaría el convento. De hecho, a esta ermita se la nombra en varios documentos como «iglesia antigua del Carmen» y también «iglesia vieja». Fue entorno a este emplazamiento de la Veracruz donde se originó el caserío actual, allá por el siglo XV, en un punto estratégico, junto al camino que partiendo de Toledo pasa por Mocejón hacia el Noreste de España. Cabe señalar que la parroquia se funda en el año 1456. En cualquier caso, tenemos una fecha concreta relacionada con esta advocación de la Virgen María: 1659. Es en este año cuando comienza su andadura la «Congregación de Nuestra Señora del Carmen», que desde entonces y de manera ininterrumpida mantiene su actividad hasta nuestros días.

17. En el archivo parroquial, se custodia gran parte de la documentación generada por la Congregación del Carmen desde la fecha de su fundación. Gracias a ella conocemos que en 1660, se acordó hacer una Imagen de Nuestra Señora del Carmen, que es probablemente la misma a la que se rindió culto hasta el verano de 1936, en que fue destruida durante la persecución religiosa acaecida en España. Esta documentación conservada en el archivo parroquial finaliza en el año 1882, cuando se firma el acuerdo de reorganización de la Cofradía. A partir de ese momento podemos seguir la trayectoria de la hermandad y de la devoción a la Virgen en otras fuentes como la prensa escrita, el Archivo Municipal, o el testimonio de los mayores del lugar.

A lo largo de su dilatada trayectoria, la Congregación del Carmen ha tenido que modificar y actualizar sus estatutos para adaptarse a las normas canónicas del momento. El 10 de enero de 1659, D. Bernabé Díaz Carreño, párroco de Mocejón, solicita al Emmo. Sr. Cardenal la aprobación de la Hermandad y Congregación de Ntra. Sra. del Carmen. Presenta para ello un reglamento que consta de 13 artículos, que serán aprobados por el cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval. Con ello, la Hermandad queda erigida canónicamente. La petición del referido párroco conservada en el Archivo Diocesano dice literalmente: *«La hermandad y Congregación de Nuestra Sra. del Carmen que este lugar*

7 GUERRERA VENTAS, PEDRO (2004). «La piedad popular en la diócesis de Toledo». Instituto Teológico San Ildefonso. Toledo

de Mocejón intenta instituir y hacer con las Constituciones que ante Vuestra Eminencia presenta suplicándole su aprobación es muy del servicio de Dios nuestro Señor y de la Virgen Santísima nuestra Madre en que se hacen ejercicios muy debotos así de oraciones meditaciones y penitencias en que se ha experimentado por espacio de un año se granjean muchas almas para Dios y que va muy en aumento cada día y no tiene costa alguna que es lo que asegura más su perpetuidad y duración y yo como párroco de este lugar de mi parte lo he fomentado y viendo el gran fruto doy gracias a Dios por el y a Vuestra Eminencia suplico con todo afecto se sirva de mandar ver y examinar las constituciones que se presentan y aprobarlas con su bendición para que tengan todo el efecto cumplido que Vuestra Eminencia desea en las almas de sus feligreses y nos comunica a sus sustitutos y espero en Dios de ver muy logrado que guarde a Vuestra Eminencia infinitos años. En Mocejón diez de enero de mil y seiscientos y cincuenta y nueve. Firma: Bernabé Díaz Carreño»⁸.

Aunque no aparece recogido en esas primeras ordenanzas, la Hermandad celebra desde antiguo una función a la Santísima Virgen en fecha distinta al 16 de julio, en torno a la fiesta del Dulce Nombre de María del mes de septiembre. La tradición oral justifica esta segunda fiesta aludiendo a que los agricultores no podían asistir a las fiestas grandes de julio debido a las labores del campo. Mocejón ha sido tradicionalmente un pueblo eminentemente agrícola, de ahí que en pleno mes de julio buena parte de los mocejoneros se encontraran a pleno rendimiento con las faenas del campo.

LIBERACIÓN DE LA EPIDEMIA DEL CÓLERA

18. El siglo XIX marca un antes y un después en la devoción de los mocejoneros a la Virgen del Carmen. La epidemia del Cólera extendida por España desde principios de ese siglo, tuvo en este pueblo una fuerte incidencia que mermó notablemente la población, ya que se tiene constancia de que al menos 362 personas fallecieron con motivo de esta enfermedad en el 1834. El pueblo de Mocejón acudió a la que desde hacía siglos se la invocaba como fiel intercesora y tras el cese de la epidemia, se acordó celebrar anualmente el 16 de julio con gran solemnidad. Supuso este hecho un fuerte incremento de la devoción hacia María Santísima del Carmen. El Ayuntamiento, a partir de entonces, se encargará especialmente de organizar esta festividad, en virtud del voto contraído como agradecimiento ante la desaparición de la enfermedad.

Un fraile carmelita que ejercía su ministerio en la localidad por aquel entonces, narraba el duro episodio de la epidemia de la siguiente manera:

⁸ Archivo Diocesano de Toledo, Ordenanzas de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. Mocejón (Toledo) 1659.

«Amado padre: pongo en su noticia cómo gracias a Dios llegamos sin la menor novedad a este «miserable» pueblo. Digo miserable por no encontrar otra expresión más a propósito para describir la situación en que se halla. Al entrar en el pueblo salieron todos a besar los crucifijos y de rodillas, llorando de tal manera que nos arrancaban el corazón. Estando en esto vino uno a mi y me dijo si hacía el favor de llegarme a auxiliar a una hija suya, de cuya casa se habían sacado tres por la mañana, y uno estaba tirado en el cuarto por no haber quien lo sacase hasta que fuimos el señor cura, mi compañero y yo. Todos cuantos caen malos mueren sin dar más término que veinticuatro horas, el que más. Los síntomas empiezan por un leve dolor de vientre, enseguida una diarrea, con tal convulsión de nervios que ponen el grito en el Cielo, los ojos hundidos y amoratados, o casi negros, y así suelen morir. Ahora son las cinco de la mañana y desde que vinimos, que eran las cuatro, llevamos confesando y dando unciones a cuarenta y dos, sin contar que por la mañana llevaba el señor cura a veintitrés. De estos, los que no han muerto están agonizando. Padre, es un dolor, el pueblo está consternado, pues todavía no ha salido uno, aunque con nuestra llegada se han ensanchado los corazones de todos, sin saber que hacerse con nosotros. Pidan VV.CC. a Dios por nosotros para que nada nos suceda, o para que nos anime y que la alegría de su Espíritu no se aparte del nuestro. Fray Antonio y Fray Alejandro»⁹.

19. En los días previos a la memoria de la Virgen del Carmen, se produjeron la mayoría de los fallecimientos, seguramente muchos más de los casi cuatrocientos que figuran certificados como tales. El día 16, el párroco bendijo un nuevo cementerio, y pasada esa fecha, comenzó a repuntar la ola de fallecidos, lo que, ineludiblemente, la población atribuyó a la intervención poderosa de la Santísima Virgen. Un acta posterior de la misma hermandad recuerda este hecho a perpetuidad: «No olvidándose eso ningún tiempo de la obligación a que todos estamos comprometidos para con N. Sra. del Carmen en razón a haberla invocado como nuestra Abogada e intercesora en el día de nuestra aflicción y calamidad cuando todos sin excepción esperábamos ser víctimas de la cruel parca a instancias de la enfermedad devorante que se sufrió en esta población. Habiendo sido testigos de cómo el Señor levantó el brazo de su Justicia y casi como prodigiosamente cesó la enfermedad aflictiva cuya gratitud y voto de gracias debemos indudablemente a Ntra. Cariñosa Madre del Carmelo»¹⁰.

Con motivo del favor dispensado por la Virgen al pueblo de Mocejón, un fraile capuchino compuso por aquellos años las «coplillas», que desde enton-

9 MORENO NIETO, LUIS (1995). Toledo: sucesos, anécdotas y curiosidades. Editorial Zocodover. Toledo.

10 Libro de Cabildos de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. Folio 236

ces los vecinos entonan solemnemente cada 16 de julio ante la imagen de la Santísima Virgen del Carmen, y que narran parte de lo sucedido:

Virgen bella del Carmelo,
Madre del Verbo encarnado,
de este pueblo atribulado
Vos sola fuisteis consuelo.

Ancora de la esperanza
sois de la viuda afligida,
la huérfana desvalida
a vos llega sin tardanza,
y con dulce confianza
el niño y el anciano abuelo.

En su mayor aflicción
el pueblo todo os implora,
y lo hace en tan buena hora
que logra tu protección,
y alcanza la bendición
y el patrocinio del cielo.

Una horrible tempestad
nos llenó de horror y espanto
una noche, pero en cuanto
fue implorada tu piedad
por la divina bondad
se corrió aquel negro velo.

Al punto que os trasladaban
desde tu ermita a la iglesia
huyeron a toda priesa
los males que atribulaban
y horrores que consternaban
y afligían nuestro suelo.

En vos el pueblo confía,
Madre mía, tú has de ser
Quien le habéis de defender
de la peste y herejía,
de la guerra y carestía

y del infernal anzuelo.

Bajo tu manto sagrado,
siempre será guarecido,
todo pueblo que invadido
colérico y apestado,
de sus vicios despojado
os invoque con anhelo.

Del favor que ha recibido
por vos del Omnipotente,
Mocejón eternamente,
mostrándose agradecido,
os dará el culto debido
en prueba de su gran celo.

Pues nos sacaste, Señora,
con victoria de aquel mal,
libradnos del infernal dragón,
en cualquiera hora,
para que así, bella Aurora,
te gocemos en el cielo.

Virgen bella del Carmelo,
Madre del Verbo encarnado,
de este pueblo atribulado
Vos sola fuisteis consuelo.

LA HISTORIA RECIENTE

20. Llegó el año 1936 y con él la Guerra Civil Española y la persecución religiosa, que en realidad ya había comenzado años antes. El 20 de julio, «fueron totalmente destruidos todos los altares existentes en la Iglesia Parroquial, así como ésta; y los objetos de culto de la misma fueron quemados y pisoteados, robando los de valor»¹¹. Se encontraba entre esos altares el de la Virgen del Carmen, pero aunque su imagen fue destruida, no lo fue la gran devoción que el pueblo le profesaba. La premura con la que el Ayuntamiento inició los trabajos de restauración del altar y la capilla del Carmen son prueba de ello.

Tras la destrucción en 1936 de la antigua imagen, talla de madera policromada de buena factura, se produce la donación de una nueva efigie por parte de

11 Archivo Histórico Nacional (AHN) FC-CAUSA_GENERAL,1047,Exp.37

una devota. La nueva imagen carecerá de mérito artístico, siendo una imagen de escayola fabricada en serie. Unos años más tarde, el ayuntamiento adquirirá la imagen que hoy se venera en Mocejón, de factura muy anterior, ya que había sido venerada en una capilla particular. Esta imagen es la que actualmente recibe culto público como imagen principal en la capilla del Carmen de la Iglesia Parroquial de San Esteban Protomártir. Se trata de una imagen de la Virgen del Carmen tallada en madera y policromada con una altura de 1,40 metros. La Santísima Virgen porta en su lado izquierdo al Niño Jesús, que la abraza en un bello gesto de complicidad entre Madre e Hijo. En su mano derecha porta el escapulario. La bella escena se sitúa sobre una nube, tan característica en esta advocación, en la que aparecen una pareja de querubines. Desconocemos la fecha exacta en la que fue realizada la imagen, pero lo que sí que sabemos es que ya existía al menos desde el año 1906. Según algunos testimonios, la imagen sobrevivió a la Guerra Civil al ser escondida en un pajar.

En torno al año 1954, Año Mariano que recordó el centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, se tomó la decisión de proclamar a la Virgen del Carmen como alcaldesa perpetua de Mocejón.

21. En los años 90 se realizarán en la imagen pequeños retoques (rostro y manos) por el escultor madrileño Emilio Tudanca, que será el encargado de realizar el arco que desde el año 1993 acompaña a la imagen y que sustituirá al anterior de metal repujado adquirido en los años 50. Es en estos años cuando se remodelará también la capilla del Carmen, restaurando el retablo e instalando un zócalo de azulejería en el que se representa una escena de la procesión a su paso por los arcos y otra representando a la imagen antigua. Aparecen también el escudo de Mocejón y el de la orden del Carmen. Se instala, así mismo, una vidriera con el escudo carmelitano y se restaura la rejería que cierra la capilla, que data del siglo XVII, rematada en cuerpo curvo, en cuyo centro se halla un escudo en el que figuran ruedas de carro y flores de lis (blasón heráldico de los Ortega). Ante el deterioro de la imagen, la restauradora Ana Yubero realizó en el año 2006 una intervención para devolver el esplendor a la misma.

En la actualidad, la devoción a la Santísima Virgen del Carmen goza de muy buena salud. Baste para ello señalar, que son más de 800 hermanos los que componen la Hermandad. No es raro ver en torno a su capilla, sobretudo tras la celebración de la eucaristía, grupos más o menos numerosos de devotos que acuden para venerar la imagen. Hay que señalar también los favores que numerosos devotos atribuyen a la Virgen tras encomendarse a ella. Fruto de ello son las numerosas eucaristías en acción de gracias que le son dedicadas, así como otras formas de mostrar su gratitud. La fiesta del 16 de julio constituye una gran solemnidad en el municipio, que desde 9 días antes comienza los cultos con la novena.

También se celebra la fiesta de la Hermandad, que ha cambiado de fecha a lo largo del tiempo, quedando definitivamente establecida el segundo domingo de octubre. Con esta fecha, su relación con el final de las cosechas y las labores del campo permanece latente, por su cercanía al 5 de octubre. En este día la Iglesia en España celebra las Témperas de acción de gracias y petición, que la comunidad cristiana ofrece a Dios, terminadas las vacaciones y la recolección de las cosechas, al reemprender la actividad habitual. Es precedida por una novena preparatoria. La víspera de la fiesta, tiene lugar la procesión del Santo Rosario (cantado) por las calles del pueblo. El domingo por la mañana tiene lugar la Solemne Función Principal y por la tarde la Solemne procesión con la venerada imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en la que desde 2015 participa también la imagen de Santa Teresa de Jesús con motivo de la celebración del V centenario del nacimiento de la reformadora de la Orden del Carmen. Finalizan los cultos con la celebración de un funeral que la Hermandad ofrece por todos los hermanos difuntos.

Una fiesta no basta para poder mostrar el amor de los mocejneros a la Santísima Virgen del Carmen. De ahí que sean dos y no una las fiestas que este pueblo celebra en su honor. A ambas acuden no solo los mocejneros, sino también todos aquellos que un día tuvieron que emigrar del pueblo, así como vecinos de los pueblos de alrededor. Mocejón es un pueblo de la Virgen.

III. LA CORONACIÓN CANÓNICA, UN ACONTECIMIENTO DE GRACIA

22. Se acerca la fecha del 6 de mayo de 2023, que hemos establecido como el día en que celebraremos la coronación canónica de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Mocejón. Queremos que estos meses que faltan se conviertan en un verdadero tiempo de gracia para la parroquia y para toda la archidiócesis de Toledo.

El ritual de coronación pide que el lugar donde se venere la imagen coronada sea un centro genuino de culto litúrgico y de activo apostolado cristiano. Y para ello, queremos proponer una serie de iniciativas que supongan una verdadera misión de nueva evangelización en el pueblo de Mocejón. Sugiero articular esta preparación espiritual en torno a un triple eje que configura la vida cristiana: la celebración de la fe, la transmisión de la fe, y la vivencia del fruto de la fe, que es la caridad.

MANIFESTACIÓN DE LA PIEDAD POPULAR A LA VIRGEN DEL CARMEN

23. María reina aparece ante el pueblo como el símbolo de una presencia constante, protectora, maternal y misericordiosa. Al venerarla como madre

y como reina gloriosa en el cielo, los fieles están seguros de que ella, llena de misericordia, intercede en su favor, y por tanto imploran con confianza su protección. La reflexión teológica debería contribuir a que la piedad mariana se renueve profundizando en las raíces bíblicas, antropológicas, litúrgicas y ecuménicas del culto a María y evitando

de esta manera una piedad sentimentalista y vacía, que no es culto agradable al Señor. En concreto, las coronaciones de imágenes deberían tener en cuenta que el verdadero centro de todo el culto cristiano es Jesucristo.

Es necesario conectar el culto con la vida, pasando de los meros sentimientos al compromiso firme en la transformación del mundo. Las coronaciones marianas suelen ser actos masivos en los que se aclama a María como señora y patrona de un lugar o de unos fieles. Este acto litúrgico es ocasión para renovar el deseo de entrar en el reino, para intensificar la fe en la vida eterna y para impulsar gestos de misericordia y de perdón.

Para ello, debemos esforzarnos como pueblo cristiano en mostrar cómo el amor a la Virgen nos hace mejores personas también. Los cultos que se organicen durante este tiempo de preparación deberían ser oportunas ocasión de vivencia de la fe cristiana, con una predicación esmerada sobre el papel de la Virgen María en la obra de la Redención. Me consta que, desde que anunciamos la Coronación, el pueblo de Mocejón se reúne el 16 de cada mes para ir preparando espiritualmente este acontecimiento, con gran provecho de todos los fieles.

De forma particular, habrá que cuidar la novena preparatoria al día de la coronación, invitando a toda la archidiócesis a unirse pidiendo la intercesión de la Virgen del Carmen, para que descienda sobre nosotros el Espíritu Santo que la Iglesia recibió en Pentecostés, unida en oración con María.

EXPLICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA DEVOCIÓN MARIANA

24. Una vez establecida la fecha de la coronación, el Ritual de Coronación indica que «se ha de instruir sobre su significado y sobre el carácter exclusivamente religioso, para que puedan participar con fruto en la celebración y sepan entenderla debidamente». Que el ritual pida instruir a los fieles para que participen con fruto de esta celebración, es la recomendación habitual en los textos postconciliares. Por otra parte, no olvidemos que, en su origen, las coronaciones venían a culminar varias jornadas de predicación, una especie de misiones populares. Para aplicar esta recomendación del ritual, convendría hacer un plan de evangelización para este tiempo.

De forma particular, pienso en la celebración de unas jornadas teológicas que congreguen a especialistas mariológicos y que puedan explicar a los fieles las consecuencias espirituales de la devoción mariana. No se puede ser cristia-

no sin ser mariano, y este tenor debería colorear toda la pastoral parroquial durante el tiempo que se abre hasta la coronación. La catequesis de niños y jóvenes, la formación de matrimonios y familias, la vida entera del pueblo de Dios puede recibir un impulso considerable si, contemplando a la Virgen, nos volvemos a centrar en los misterios fundamentales de nuestra fe.

EL COMPROMISO SOCIAL, COMO SIGNO DE LA FE QUE OBRA POR LA CARIDAD

25. Con el fin de expresar la unidad de culto a Dios y amor al prójimo, conviene vincular la coronación de la Virgen del Carmen a alguna obra de tipo social. En algunos lugares se habla de una «corona social». En las nuevas letanías que propone el Ritual para cuando la Virgen es coronada en una celebración de la Palabra, se llama a santa María, «reina de la caridad» y «reina de la misericordia». La realeza de María es en la caridad, que es la virtud fundamental e indispensable del discípulo de Cristo.

Escribe el Apóstol a los filipenses: «hermanos míos queridos y añorados, mi alegría y mi corona, manteneos así, en el Señor, queridos» (Filp 4,1). En verdad, los cristianos que presentan una corona material para la Virgen están llamados a ser verdaderamente su corona y alegría porque se ponen al servicio del Reino de Cristo.

Os pediría, queridos mocejneros, que seáis generosos en la obra social que se ponga en marcha en conexión con la coronación de la Virgen del Carmen. Seguro que se convertirá en una buena ocasión de redescubrir la enseñanza del Señor, de que «hay más alegría en dar que en recibir» (Hch. 20, 35).

CONCLUSIÓN

26. Al terminar el rito de la coronación, el ritual propone un responsorio que tiene un origen muy antiguo. Se trata de una antífona del siglo XI, que reconoce su realeza y pide su intercesión: una oración por la paz del mundo y por nuestra salvación: «Regina mundi dignissima (...) intercede pro nostra pace et salute».

Con esa confianza en la intercesión de María emprendemos este tiempo de preparación, pidiéndole que sea una verdadera ocasión de renovación espiritual para todo nuestro pueblo. Vivimos tiempos de incertidumbre, y acudimos con más confianza si cabe al amparo y protección de la Virgen del Carmen.

Quiero terminar estas páginas dejándoos la oración con que proclamaremos la realeza de María sobre el corazón de sus hijos mocejneros. Rezándola y meditándola descubriréis la riqueza que la Iglesia ha descubierto en este rito tan especial, que quiere ser el signo de un pueblo que camina con ánimo re-

novado hacia la verdadera meta: la felicidad eterna, la santidad, de la mano de María, la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo de Mocejón.

Oración de Coronación

Bendito eres, Señor, Dios del cielo y de la tierra,
que con tu misericordia y tu justicia
dispersas a los soberbios y enalteces a los humildes;
de este admirable designio de tu providencia
nos has dejado un ejemplo sublime
en el Verbo encarnado y en su Virgen Madre:
tu Hijo, que voluntariamente se rebajó
hasta la muerte de cruz,
resplandece de gloria eterna y está sentado a tu derecha
como Rey de reyes y Señor de señores;
y la Virgen, que quiso llamarse tu esclava,
fue elegida Madre del Redentor
y verdadera Madre de los que viven,
y ahora, exaltada sobre los coros de los ángeles,
reina gloriosamente con su Hijo,
intercediendo por todos los hombres
como abogada de la gracia y reina de misericordia.

Mira, Señor, benignamente a estos tus siervos
que, al ceñir con una corona visible
la imagen de Cristo y de su Madre
reconocen en tu Hijo al Rey del universo
e invocan como Reina a la Virgen María.

Haz que, siguiendo su ejemplo, te consagren su vida
y, cumpliendo la ley del amor,
se sirvan mutuamente con diligencia;
que se nieguen a sí mismos
y con entrega generosa ganen para ti a sus hermanos;
que, buscando la humildad en la tierra,
sean un día elevados a las alturas del cielo,
donde tú mismo pones sobre la cabeza de tus fieles
la corona de la vida.
Por Jesucristo nuestro Señor.
R. Amén.

Toledo, a 16 de julio de 2022

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

A) APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que, con fecha del día 5 de julio de 2022, nos presenta **la Hermandad de «Cristo Crucificado»**, con domicilio social en la Plaza de la Constitución, nº 2, de la parroquia de «San Pedro Apóstol», 45280 OLÍAS DEL REY (Toledo), solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «Cristo Crucificado» de OLÍAS DEL REY (Toledo), según la redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2022, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad de un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 25 de julio de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que, con fecha del 17 de junio de 2022, nos presenta la **Hermandad de la «Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo** de Mocejón», con domicilio social en la parroquia de «San Esteban protomártir», calle D. Pedro Galindo, nº 7, 45270 MOCEJÓN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de la «Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Mocejón», según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 17 de junio de 2022, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen en su advocación de la Virgen María del Monte Carmelo, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad de un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 25 de julio de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la **Real Cofradía del «Santísimo Cristo de la Misericordia (Comercio)»**, con domicilio social en la Iglesia Parroquial de «Santa María la Mayor», calle Perdón, nº 1, 45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Cofradía, como persona jurídica pública de la Iglesia, al no existir en el archivo de la misma, ni en el de la parroquia, el documento de erección canónica.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la cofradía, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Real Cofradía del «Santísimo Cristo de la Misericordia» de Talavera de la Reina (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 22 de mayo de 2022, y verificados por el Canciller Secretario.

2. La erección canónica de la cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 5 de agosto de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

B) OTROS DECRETOS

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

En atención a la instancia que, con fecha del pasado día siete de julio, nos presenta el presbítero diocesano **Rvdo. D. Gustavo Querejeta Arias**, en la que solicita la excardinación de esta archidiócesis de Toledo para incardinarse en la diócesis de San Sebastián.

Atendiendo a las razones de hecho y de derecho expuestas por el interesado, que desde el año dos mil catorce ejerce el ministerio pastoral en esa diócesis, y constándonos suficientemente, por escrito del siete de julio de dos mil veintidós, que el Excmo. Mons. Francisco Pérez González, Administrador Apostólico de San Sebastián, accede a recibir e incardinar al referido sacerdote, una vez obtenida su excardinación, por las presentes,

DECRETO

La excardinación de la archidiócesis de Toledo del Rvdo. Sr. D. Gustavo Querejeta Arias, a tenor de los cánones 267 y 270 del Código de Derecho Canónico, para que libremente pueda ser admitido e incardinado en la diócesis de San Sebastián.

Dése traslado de copia de este Decreto al interesado, a la cancillería del obispado de San Sebastián, para su conocimiento y efectos, y al Boletín Oficial del Arzobispado para su publicación.

Dado en Toledo, a 22 de julio de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Accediendo a la solicitud que, con fecha del pasado diecinueve de julio, nos presenta el presbítero diocesano **Rvdo. D. Santiago Núñez Rey**, en la

que pide renovar nuestra licencia para seguir residiendo y ejerciendo el ministerio sacerdotal en la Diócesis de Coria-Cáceres, en la que viene trabajando pastoralmente desde julio del año 2009. Y constándonos suficientemente la benévola aceptación del Excmo. Sr. Obispo.

Por las presentes le renovamos nuestra LICENCIA, para que pueda seguir residiendo en la Diócesis de CORIA-CÁCERES y desempeñar las tareas pastorales que tenga bien encomendarle su Excmo. Prelado.

Esta autorización se concede por un nuevo trienio, a partir del día de la fecha.

Dado en Toledo, a 28 de julio de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Accediendo a la solicitud que nos presenta el presbítero diocesano **Rvdo. D. Ignacio González Fernández**, en la que nos solicita autorización para residir y ejercer el ministerio sacerdotal en la archidiócesis de Pamplona-Tudela. Y constándonos suficientemente la benévola aceptación del Excmo. Sr. Arzobispo.

Por las presentes le concedemos nuestra licencia para que pueda seguir residiendo en la archidiócesis de Pamplona-Tudela y desempeñar las tareas pastorales que tenga bien disponer su Excmo. Sr. Arzobispo.

Esta autorización se concede por un trienio, a partir del día de la fecha, y conforme el Convenio firmado entre las partes.

Dado en Toledo, a 2 de agosto de 2022.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia.
el Sr. Arzobispo Primado
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 1 de julio:

- M. I. Sr. D. Ángel Camuñas Sánchez, nombrado vicerrector del Colegio Diocesano de «Nuestra Señora de los Infantes» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Juan García del Rincón Miranda, nombrado director adjunto del Colegio Diocesano «Santiago el Mayor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Ángel Corrochano González de Buitrago, nombrado director-representante del Titular del Colegio Diocesano «Karol Wojtyla» de Seseña.

Con fecha 16 de julio:

Curia Diocesana:

- Rvdo. Sr. D. Juan Jesús García Domínguez, nombrado delegado diocesano de la Delegación de Catecumenado Bautismal e Iniciación cristiana.
- Rvdo. Sr. D. Juan Alberto Ramírez Avilés, nombrado delegado diocesano de la Delegación de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías.
- Rvdo. Sr. D. Pedro Mancheño Muñoz, nombrado delegado diocesano de la Delegación de Peregrinaciones y Turismo.

Párrocos:

- Rvdo. Sr. D. Aimable Runyange, nombrado párroco in solidum de las parroquias de «Ntra. Sra de las Asunción» de Nombela, «San Andrés Apóstol» de Pelahustán, «San Miguel Arcángel» de Escalona, «La Purísima Concepción» de Aldeaencabo y «San Vicente Mártir» de Paredes de Escalona, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «San Esteban Protomártir» de Bargas.
- Rvdo. Sr. D. Luis Miguel Triviño Fernández, nombrado párroco de la parroquia de «San Pedro y San Pablo» de Polán, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Concepción» de Ontígola.
- Rvdo. Sr. D. José Ángel Espada Sánchez, nombrado párroco de las parroquias de «Santa María Magdalena» de Guadamur y «Santa Leocadia» de Casasbuenas, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de El Romeral.

- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Expósito Cabello, nombrado párroco de la parroquia de «San Andrés Apóstol» de San Martín de Montalbán, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Ntra. Señora del Pilar» de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. José María Cabrero Abascal, nombrado párroco in solidum y Moderador de la cura pastoral de la parroquia de «Santa Bárbara» de Toledo, por 6 años. Cesa como Capellán del Monasterio de «Nuestra Señora del Sagrario» de Oblatas de Cristo Sacerdote de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Antonio López-Higueras Martín-Rubio, nombrado párroco in solidum de la parroquia de «Santa Bárbara» de Toledo, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «El Buen Pastor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Salustiano García-Vaquero Hidalgo, nombrado párroco de la parroquia de «San Esteban Protomártir» de Bargas, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Santa María Magdalena» de Yuncler.
- Rvdo. Sr. D. Luis Torrijos Silva, nombrado párroco in solidum y moderador de la cura pastoral de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de La Puebla de Montalbán, por 6 años.
- Rvdo. Sr. D. Jorge Muro Mingo, nombrado párroco in solidum de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de La Puebla de Montalbán, por 6 años.
- Rvdo. Sr. D. José Alfredo Beltrán Toledo, nombrado párroco de las parroquias de «San Sebastián» de Sevilleja de la Jara-Gargantilla y «Santa Quiteria» de Minas de Santa Quiteria-Puerto Rey, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «San Andrés Apóstol» de San Martín de Montalbán.
- Rvdo. Sr. D. Héctor Jesús Rodríguez de Rivera Socorro, nombrado párroco de las parroquias de «Ntra. Señora de los Remedios» de Nava de Ricomalillo y «San Blas» de Buenasbodas, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «San Andrés apóstol» de Belvís de la Jara.
- Rvdo. Sr. D. Daniel Miranda Antón, nombrado párroco de las parroquias de «San Benito Abad» de Castañar de Ibor, «Santa Escolástica, Virgen» de Navalvillar de Ibor y «San Bartolomé Apóstol» de Bohonal de Ibor, por 6 años. Cesa como capellán 2º del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Natalio Babiano Muerza, nombrado párroco de las parroquias de «Ntra. Señora de la Asunción» de Valdelacasa de Tajo, «San Juan Bautista» de Peraleda de San Román y «Ntra. Señora de la Asunción» de Garvín, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Santiago Apóstol» de Talavera de la Reina y capellán del Hospital «Ntra. Señora del Prado» de Talavera de la Reina.

- Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Gallego López, nombrado párroco de las parroquias de «San Pedro Apóstol» de Villar del Pedroso, «Ntra. Señora de la Asunción» de Carrascalejo y «Santo Tomás Apóstol» de Navatrasierra, por 6 años.
- Rvdo. Sr. D. Álvaro Serrano Bayán, nombrado párroco de las parroquias de «Ntra. Señora de la Asunción» de Fuenlabrada de los Montes y «Santa María Magdalena» de Villarta de los Montes, por 6 años.
- Rvdo. Sr. D. Mario González González, nombrado párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Antigua» de Los Navalmorales, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Santa Catalina» de Talarrubias y Capellán del Hospital «Siberia-Serena» de Talarrubias.
- Rvdo. Sr. D. Martín Adolfo Cantarero Pineda, nombrado párroco de la parroquia de «Nuestra Señora de la Purificación» de Gamonal y El Casar de Talavera, por 6 años
- Rvdo. Sr. D. José Pablo Ernst Guijarro, nombrado párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Antigua» de Siruela, por 6 años. Cesa como vicerrector del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Andrés Francisco Peña Macías, nombrado párroco de la parroquia de «Santa Catalina» de Talarrubias, por 6 años. Cesa como párroco in solidum de la parroquia de «La Ascensión del Señor» de Seseña Nuevo, párroco in solidum de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de Seseña, y director del Colegio Diocesano «Karol Wojtyla» de Seseña.
- Rvdo. Sr. D. Rubén González Búrdalo, nombrado párroco in solidum de las parroquias de «La Inmaculada Concepción» de Hinojosa de San Vicente, «San Román, mártir» de San Román de los Montes, «Santa Catalina, virgen y mártir» de El Real de San Vicente, «Santa María Magdalena» de Garciotún, «Ntra Señora de la Asunción» de Nuño Gómez, «San Andrés apóstol» de Castillo de Bayuela y «Santiago Apóstol» de Cardiel de los Montes, por 6 años. Cesa como formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. José Antonio Morcillo Iniesta, nombrado párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de Turleque, por 6 años. Cesa como párroco in solidum de la parroquia de «San Antonio Abad» de Almonacid de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Rafael Torregrosa Cano, nombrado párroco de la parroquia de «San Antonio Abad» de Almonacid de Toledo, por 6 años. Cesa como capellán del Hospital Universitario de Toledo.

- Rvdo. Sr. D. David de Jesús Muñoz González, nombrado párroco de las parroquias de «Santa Ana» de Villanueva de Bogas y «Santa María Magdalena» de Villamuelas, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de las parroquias de «San Miguel Arcángel» de Navahermosa y «San Andrés Apóstol» de Hontanar y como capellán del convento del «Sagrado Corazón de Jesús y de la Virgen del Carmen» de Carmelitas Descalzas de Navahermosa.
- Rvdo. Sr. D. Jesús Montero Fernández, nombrado párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Concepción» de Ontígola, por 6 años. Cesa como párroco de las parroquias de «Santa Ana» de Villanueva de Bogas y «Santa María Magdalena» de Villamuelas.
- Rvdo. Sr. D. José Carlos Valero Basilio, nombrado párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de Portillo de Toledo, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Nuestra Señora de la Purificación» de Gamonal y El Casar de Talavera.
- Rvdo. Sr. D. Ángel Corrochano González de Buitrago, nombrado párroco in solidum de las parroquias de «Ntra. Señora de la Asunción» de Seseña y «La Ascensión del Señor» de Seseña Nuevo, por 6 años. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de Portillo de Toledo
- Rvdo. Sr. D. Marco Antonio Rubio Gracia, nombrado párroco de las parroquias de «San Esteban protomártir» de Lominchar y «San Juan Bautista» de Palomeque, por 6 años.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Aparicio Mínguez, nombrado párroco de la parroquia de «Santa María Magdalena» de Yuncler, por 6 años. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Santiago de la Espada» de Quintanar de la Orden.
- Rvdo. Sr. D. Manuel González Domínguez, nombrado párroco de la parroquia de «Santa Leocadia» de Villaseca de la Sagra, por 6 años. Cesa como párroco de las parroquias de «San Sebastián» de Sevilleja de la Jara-Gargantilla y «Santa Quiteria» de Minas de Santa Quiteria-Puerto Rey.

Administradores parroquiales:

- Rvdo. Sr. D. Gustavo Adolfo Conde Flores, nombrado administrador parroquial de la parroquia «Santos Justo y Pastor» de Toledo. Cesa como párroco de las parroquias de «Santa María Magdalena» de Guadamur y «Santa Leocadia» de Casasbuenas.
- Rvdo. Sr. D. José Luis Vélez Álvarez, OSB, nombrado administrador parroquial de la parroquia de «Nuestra Señora de la Asunción», de El Romeral, por 6 años.

Vicarios parroquiales:

- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier González Rojo, nombrado vicario parroquial de las parroquias de «San Miguel Arcángel» de Navahermosa y «San Andrés Apóstol» de Hontanar. Cesa como párroco in solidum de las parroquias de «San Andrés, apóstol» de Nombela y «San Andrés Apóstol» de Pelahustán.
- Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Gómez Jiménez, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santa Teresa» de Toledo. Cesa como director de la Casa Diocesana de Ejercicios «El Buen Pastor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Rubén Carrasco Rivera, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santa María de Benquerencia» de Toledo. Cesa como capellán del Hospital Universitario de Toledo.
- Fr. José Martín Hernández, ofm, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «San Juan de los Reyes» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Juan Luis Gómez de la Torre Fuertes-Moreno, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «San Esteban Protomártir» de Bargas.
- Fr. Vidal Rodríguez López, ofm, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santa María de Guadalupe» de Guadalupe.
- Rvdo. Sr. D. Manuel Vázquez Álvarez, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Ntra. Señora del Pilar» de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. José Manuel Espejo Espejo, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santa María la Mayor» de Consuegra.
- Rvdo. Sr. D. Marcos Luchoro Jiménez, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «El Divino Salvador» de Madrideojos.
- Rvdo. Sr. D. Héctor Pérez Gómez, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santa María de la Asunción» de Ocaña. Cesa como párroco de la parroquia de «Santa Leocadia» de Villaseca de la Sagra.
- Rvdo. Sr. D. David Miguel Gómez, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santiago de la Espada» de Quintanar de la Orden. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Santa María de la Asunción» de Ocaña.
- Rvdo. Sr. D. Daniel Rodríguez de la Cruz, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Santo Domingo de Guzmán» de Valmojado. Cesa como administrador parroquial de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de Turleque y como vicario parroquial de la parroquia «Santa María la Mayor» de Consuegra.

- Rvdo. Sr. D. Francisco José Delgado Martín, nombrado vicario parroquial I de las parroquias de «Ntra. Señora de la Asunción» de Seseña y «La Ascensión del Señor» de Seseña Nuevo. Cesa como párroco de las parroquias de «San Esteban protomártir» de Lominchar y «San Juan Bautista» de Palomeque.
- Rvdo. Sr. D. Rodrigo Menéndez Piñar, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «San Esteban protomártir» de Mocejón. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Antigua» de Siruela y como capellán de del Convento de la «La Purísima Concepción» de las RR. Clarisas Franciscanas de Siruela.
- Rvdo. Sr. D. Mario Tarjuelo Palmero, nombrado vicario parroquial de la parroquia de «Nuestra Señora de Altagracia», de Mora.

Adscritos:

- Rvdo. Sr. D. Juan de Dios Agudelo Torres, nombrado adscrito de la parroquia de «El Buen Pastor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Dionisio Vivas, nombrado adscrito de la parroquia de «Santiago el Mayor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Áureo Matesanz Sáez, nombrado adscrito de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de La Puebla de Montalbán. Cesa como párroco de la parroquia de «Santa Bárbara» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Rubén Medina Muñoz, nombrado adscrito de la parroquia de «San Alonso de Orozco» de Talavera de la Reina. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de Carrascalejo y de la parroquia de «Santo Tomás Apóstol» de Navatrasierra.

Capellanes:

- Rvdo. Sr. D. Francisco Javier González Rojo, nombrado capellán del convento del «Sagrado Corazón de Jesús y de la Virgen del Carmen» de Carmelitas Descalzas de Navahermosa.
- Rvdo. Sr. D. Rogelio Gutiérrez Peinado, nombrado capellán 3º del Hospital Universitario de Toledo. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «San Ildefonso» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Rogelio Gutiérrez Peinado, nombrado capellán del Monasterio de «Nuestra Señora del Sagarario» de Oblatas de Cristo Sacerdote de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Arturo Carmona Cogollo, nombrado capellán 4º del Hospital Universitario de Toledo.

- Rvdo. Sr. D. Ricardo Antonio Lozada Acosta, nombrado capellán de la Comunidad de las Hijas de la Caridad del Colegio «San Juan Bautista» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Víctor Javier Castaño Moraga, nombrado capellán de la residencia de «Santa Casilda» de las Hermanitas de los Ancianos desamparados de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Molero, nombrado encargado de la Pastoral general del Colegio «San Juan Bautista» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. José Pablo Ernst Guijarro, nombrado capellán del Convento de la «La Purísima Concepción» de las RR. Clarisas Franciscanas de Siruela.
- Rvdo. Sr. D. Andrés Francisco Peña Macías, nombrado capellán del Hospital «Siberia-Serena» de Talarrubias.
- Rvdo. Sr. D. Rubén Medina Muñoz, nombrado capellán 2º del Hospital «Ntra. Señora del Prado» de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. Gonzalo Barrantes Lázaro, nombrado capellán de la «Capilla de la Casa de la Iglesia» de Talavera de la Reina. Cesa como párroco de la parroquia de «Ntra. Señora de la Antigua» de Los Navalmorales.
- Rvdo. Sr. D. Pedro Hernández de los Ríos, nombrado capellán de las Siervas de María Ministras de los Enfermos de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. José Manuel Espejo Espejo, nombrado capellán del Convento de «San José» de Carmelitas Descalzas de Consuegra
- Rvdo. Sr. D. David Miguel Gómez, nombrado capellán del Convento de «La Purísima Concepción» de las Trinitarias de clausura de Quintanar de la Orden.

Otros:

- Rvdo. Sr. D. Enrique Rodríguez Ramos, nombrado rector de la «Iglesia de San Ildefonso» de Toledo (dedicada a los Sagrados Corazones) de Toledo. Cesa como párroco de la parroquia de «San Esteban Protomártir» de Bargas.
- Rvdo. Sr. D. Víctor Javier Castaño Moraga, nombrado director de la Casa Diocesana de Ejercicios «El Buen Pastor» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Salustiano García-Vaquero Hidalgo, nombrado director-representante del Titular del Colegio Diocesano «Madre de la Vida» de Bargas.
- Rvdo. Sr. D. Ignacio de la Cal Aragón, nombrado formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo.

- Rvdo. Sr. D. Roberto del Cerro Aguado, nombrado formador del Seminario Menor «Santo Tomás de Villanueva» de Toledo. Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Ntra. Señora de la Paz» de La Puebla de Montalbán.
- Rvdo. Sr. D. Héctor Pérez Gómez, nombrado responsable de pastoral del Colegio Diocesano «Santa Clara» de Ocaña.

Jubilaciones:

- Rvdo. Sr. D. Manuel Gómez Lorenzo. Cesa como párroco de la parroquia de «San Pedro y San Pablo» de Polán.
- M. I. Sr. D. Sebastián Villalobos Zaragoza. Cesa como vicerrector del Colegio Diocesano «Colegio Ntra. Señora de los Infantes» de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Justo Romeralo Ballesteros. Cesa como capellán de las Siervas de María Ministras de los Enfermos de Talavera de la Reina.

Ceses y traslados:

- Rvdo. Sr. D. Eulogio Fernando Rivero Fernández, Cesa como vicario parroquial de la parroquia de «Ntra. Señora de Altagracia» de Mora.
- Rvdo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez García, licencia para trasladarse a la diócesis de Sevilla, 3 años. Cesa como párroco in solidum de la parroquia de «de «San Benito Abad» de Castañar de Ibor y de la parroquia «Sta. Escolástica, Virgen» de Navalvillar de Ibor.
- Rvdo. Sr. D. José María Velázquez Muñoz, licencia para trasladarse a la Fraternidad sacerdotal de San Pedro, 1 año. Cesa como párroco in solidum de la parroquia de «Inmaculada Concepción» de Hinojosa de San Vicente y de la parroquia «San Román, mártir» de San Román de los Montes.
- Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Reina López, licencia para trasladarse a la diócesis de Málaga, 3 años. Cesa como párroco in solidum de la parroquia de «San Pedro Apóstol» de Villar del Pedroso y de la parroquia de «Ntra. Señora de la Asunción» de Valdelacasa.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Quiles Carrasco, licencia para trasladarse a la diócesis de Mérida-Badajoz. Cesa como párroco de las parroquias de «San Bartolomé Apóstol» de Bohonal de Ibor y «San Juan Bautista» de Peraleda de San Román
- Rvdo. Sr. D. Lucas Pablo Prieto Sánchez, licencia para trasladarse a la diócesis de Pamplona, 3 años.

III. NUESTROS DIFUNTOS

D. Luis Salvador Arroyo. Nació en Melgar de Fernamental (Burgos), el 8 de diciembre de 1930 y fue ordenado sacerdote el 18 de marzo de 1956. Ejerció el ministerio en varias parroquias de Asturia y, en 1966, llegó a la archidiócesis de Toledo como párroco de Las Ventas de Retamosa. En 1980 fue nombrado encargado de Valmojado y, 1981, recibió el nombramiento de ecónomo de Valmojado y encargado de Las Ventas de Retamosa. En 1997 fue nombrado administrador parroquial de Las Ventas de Retamosa y, en 2003, párroco de la misma. Jubilado desde el año 2006, falleció en Toledo el 5 de agosto de 2022 y recibió cristiana sepultura en Las Ventas de Retamosa el día 6.